



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

SALA SEGUNDA DE DECISIÓN

Magistrado Ponente: JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ

Sala No. 33 del 03 de octubre de 2019

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos para discusión:

No	Radicado	Demandante	Demandado	Medio de Control	Tipo de Decisión
1	63001-3333-002-2017-00238-02	Diego Fernando Torres Zuluaga Coadyuvante: Alirio Cortés Londoño	Municipio de Calarcá Vinculados: Instituto Nacional de Vías y Corporación Autónoma Regional del Quindío	Popular	Sentencia
2	63001-3333-001-2019-00184-01	Carlos Julio Flórez	Nación – Ministerio de Educación Nacional – FOMAG y Fiduprevisora S.A.	Tutela	Sentencia
3	63001-2333-000- 2014-00171-00	Gerardo Emilio Dávila Giraldo	Nación- Ministerio de Educación Nacional- FOMAG.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sentencia
4	63001-3333-003-2017-00435-01	Luz Amparo Laverde Patiño	Nación- Ministerio de Educación Nacional- FOMAG.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sentencia
5	63001-2333-000-2018-00154-00	COLPENSIONES	Carlos Alberto Mina Becerra	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sentencia
6	63001-2333-000- 2019-00034-00	Empresa Multipropósito de Calarcá SAS ESP	CRO	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sentencia

Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 03 de octubre de 2019.


DIOSELINA AVENDAÑO H.
Secretaria